FORMATO TÉCNICO GENERAL DEL PROYECTO

1 NOMBRE DEL PROYECTO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE SARAVENA, PARA LA ADECUACION Y DOTACION DE LA CASA DE LA CULTURA"

1.1 Plan de Desarrollo Departamental - *"PLAN DE DESARROLLO 2024-2027".*

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

1.2 Plan de Desarrollo Municipal: "PLAN DE DESARROLLO *2024- 2027"*

1.2.1 Nombre de la Línea Estratégica Municipal: Saravena futuro brillante, derechos con equidad

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto:

PRODUCTO	DESCRIPCION META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	VALOR ESPERADO PARA LA VIGENCIA
3301127 Infraestructuras culturales dotadas	Corresponde a la disposición de material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario para espacios estructurados para el desarrollo de procesos artístico y/o cultural, este incluye también el desarrollo de infraestructura tecnológica para la conexión y el acceso a internet de las bibliotecas y espacios culturales.	Infraestructuras culturales dotadas (330112700)	0	4	1
3301068 Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Ajuste o adaptación de una Infraestructura Cultural en la cual ya se estén desarrollando prácticas culturales, se busca garantizar la permanencia del inmueble original con las especificaciones requeridas. Este proceso	Infraestructura cultural intervenida (3301068000)	0	4	1

	puede o no tener reforzamiento estructural.				

1.3 Problema Central: Limitada capacidad de cobertura en los diferentes programas artísticos y culturales ofrecidos por la casa de la cultura en el municipio de Saravena; debido a la carencia de dotación de implementos, equipos y al deterioro de algunas áreas de la infraestructura física.

1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

Causas directas

- Ausencia de recursos materiales que limitan el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades de la casa de la cultura.
- Condiciones inadecuadas de la infraestructura física actual, que dificulta el desarrollo de las actividades culturales y la participación de la comunidad en general.

Causas indirectas

- Deterioro progresivo de los materiales y equipos existentes
- Baja participación en las actividades de la casa de la cultura
- Falta de mantenimiento preventivo y correctivo a lo largo del tiempo.
- Ausencia de señalización y elementos de seguridad humana para uso seguro por parte de la comunidad

Efectos directos:

- Disminución en la calidad de las actividades culturales ofrecidas a la comunidad.
- Bajos niveles de participación de la comunidad en los eventos culturales.

Efectos indirectos:

- Restricción en la realización de ciertas actividades artísticas o formativas.
- Perdida de interés de la comunidad en los procesos culturales.
- Incremento en los costos futuros de reparación o adecuación
- Condiciones físicas inseguras o poco adecuadas por los usuarios.

1.3.2 Descripción Situación Actual:

El municipio de Saravena mediante el acuerdo N°034 de 2010, creo la Escuela de Formación Artística del Municipio EFAS y se formalizo bajo el Acuerdo 007 de 2013, con el propósito de desarrollar y fomentar el talento y las aptitudes artísticas en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, mediante procesos de educación no formal en las modalidades de danza, música, artes plásticas, artes escénicas y artesanías. Actualmente tanto las clases como la mayor parte de los encuentros culturales se realizan en la casa de la cultura creada mediante el acuerdo N°004 del 5 de marzo de 1998. Dentro de la casa se encuentran las aulas que actualmente cuenta con un deterioro por el paso del tiempo, así mismo la dotación de implementos y elementos impacta en la participación de la comunidad para el desarrollo de las actividades.

En cada vigencia, las escuelas ofrecen diversas modalidades de formación. En el caso de la Escuela Municipal de Música, se han implementado programas en guitarra, banda sinfónica, instrumentos del folclor vallenato y instrumentos del folclor llanero. Por su parte, las Escuelas de Formación Artística han brindado procesos formativos en áreas como artes plásticas, artesanías, danza joropo, danza nacional folclórica y artes manuales. Estas modalidades han permitido atender a una población beneficiada que supera anualmente las 800 personas, impactando positivamente en el desarrollo artístico, emocional y social de sus participantes.

No obstante, para garantizar la sostenibilidad y calidad de estos programas, es fundamental contar cada vigencia con recursos destinados a la dotación y mantenimiento de instrumentos musicales, herramientas de trabajo, materiales artísticos, trajes e indumentarias. Aunque en algunas oportunidades se ha recibido dotación por parte del Ministerio de Cultura, esta no ha sido constante y, en varios casos, los insumos y equipos han presentado deterioro por la falta de mantenimiento periódico, perdiendo su funcionalidad con el paso del tiempo.

Así mismo, de acuerdo con el diagnostico realizado, se evidencio que las instalaciones que conforman la Casa de Saravena, buscando analizar las condiciones actuales de la infraestructura; revelo que, la construcción muestra un deterioro considerable atribuible al transcurso del tiempo, la ausencia de mantenimiento adecuado y el uso intensivo de las instalaciones. Las problemáticas más relevantes identificadas incluyen el daño en techos y cielos rasos ocasionado por infiltraciones pluviales, aparición de grietas en paredes y pavimentos, oxidación de componentes metálicos, y deterioro notable en los acabados tanto internos como externos con perdida evidente de material y pigmentación. Adicionalmente, se constato que el sistema eléctrico no satisface los criterios de seguridad y capacidad e insuficiencia de puntos de conexión para las labores desarrolladas.

Una problemática fundamental identificada es la deficiente accesibilidad universal del edificio. La infraestructura carece de rampas apropiadas, elementos de apoyo en los recorridos principales y servicios sanitarios adaptados, circunstancia que limita la participación plena de todos los ciudadanos. Paralelamente,

se observó que los sistemas hidrosanitarios muestran desgaste en grifería, lavabos e inodoros, sumado a problemas en la presión y abastecimiento hídrico.
Los espacios al aire libre, con potencial para actividades culturales exteriores, presentan deterioro por falta de cuidado, crecimiento descontrolado de plantas y degradación de elementos como pérgolas y mobiliario, situación que reduce las posibilidades de realizar eventos que enriquezcan la programación cultural.

1.3.3 Magnitud del Problema:

De acuerdo con la Secretaria de Desarrollo Social en su informe de gestión para el año 2023, señala que la población beneficiada con proyectos de cultura ha incrementado en la EFAS, los programas de cultura en los barrios, en las zonas rurales, así como el incremento de los encuentros culturales, lo que no solo promueve el componente cultural, sino que impacta en el desarrollo económico, evidenciando un crecimiento de hasta un 700% en los encuentros culturales realizados para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Cero (0) Infraestructuras culturales dotadas
Cero (0) Infraestructura cultural intervenida

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores cooperante y beneficiario).

1.4.1 Identificación de los participantes

ACTOR*	ENTIDAD	POSICION*	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Nacional	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Cooperante	Fomentar los espacios de sano esparcimiento, mediante la promoción de las actividades culturales.	Aportes, técnicos, y financiero para mejorar la infraestructura física, y promover la ampliación de la cobertura de beneficiados.
Municipal	Alcaldía Municipal	Cooperante	Aumentar la capacidad de beneficiarios de los programas de formación artística y cultural.	Aportes, técnicos, y financiero para mejorar la infraestructura física, y promover la ampliación de la cobertura de beneficiados.
Otro	Niño, niñas, adolescentes y jóvenes	Beneficiario	Contar con un espacio apropiado y dotación suficiente para el	Participar en los diferentes programas de formación artística.

	beneficiados de los programas impartidos en la Casa de la Cultura.		desarrollo de las diferentes actividades artísticas.	

1.4.2 Análisis de los participantes.

Teniendo en cuenta las evidencias recolectadas mediante el informe diagnóstico, y de acuerdo con las líneas estratégicas establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores; se identificó como proyecto estratégico la Adecuación y Dotación de la Casa de la Cultura; con el fin de brindar espacios de esparcimiento seguro a los beneficiarios de los programas impartidos allí. En este orden de ideas, el Municipio ha llevado a cabo la planificación técnica del proyecto, buscando gestionar recursos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se busca llevar a una estrategia de colaboración entre los diversos actores involucrados en el desarrollo del proyecto. En este contexto, el Municipio de Saravena coordinará con el Ministerio de Relaciones Exteriores la ejecución del proyecto, con el objetivo de facilitar las gestiones para la viabilidad de este. Además, se asignarán los recursos públicos disponibles y se asumirá la responsabilidad de la ejecución del proyecto, llevando a cabo los procesos de contratación necesarios hasta su conclusión.

Simultáneamente, la comunidad beneficiada tendrá la oportunidad de utilizar los mecanismos de participación ciudadana que considere apropiados para supervisar el desarrollo del proyecto y asegurar el cumplimiento de sus objetivos, así como de las obligaciones contractuales que surjan y afecten al proyecto.

NOTA:

- ***Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- ***Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

1.5 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

- **Población Afectada por el problema**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	270	Base de datos Casa de la Cultura

- **Localización**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACION ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			Zona urbana Casa de la Cultura

- **Población Objetivo de la intervención**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	270	Base de datos Casa de la Cultura

- **Localización de la población objetivo**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACION ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			Zona urbana Casa de la Cultura

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 11 AÑOS									100
12 - 14 AÑOS									100
15 - 19 AÑOS									70
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA									70

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			Zona urbana Casa de la Cultura

1.6 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

AREAS	SUB-AREAS	TIPO DE SUELOS	USOS	BIENES Y SERVICIOS
ESPECIALIZADA	RECREATIVOS E INSTITUCIONALES	PRINCIPALES	RECREACIONAL TIPO 2	Centros deportivos, balnearios y malecones turísticos
			INSTITUCIONAL TIPO 2	Servicios administrativos, universidades y similares, hospitales servicio de seguridad.
		'COMPATIBLES	RECREACIONAL TIPO 1	Parques, plazoletas y zonas verdes
			INSTITUCIONAL TIPO 1	Colegios, escuelas, iglesias y centros de salud menores

1.7 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.7.1 Objetivo General del Proyecto: Aumentar capacidad de cobertura en los diferentes programas artísticos y culturales ofrecidos por la casa de la cultura en el municipio de Saravena; mediante la dotación de implementos, equipos y la adecuación de la infraestructura física.

1.7.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1	Infraestructuras culturales dotadas	Numero	1	Documento oficial	Informe de supervisión, Informe de ejecución de actividades.
1	Infraestructura cultural intervenida	Numero	1	Documento oficial	Informe de supervisión, Informe de ejecución de actividades.

1.7.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	Causa Relacionada	Objetivos Específicos
Causa directa 1:	Ausencia de recursos materiales que limitan el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades de la casa de la cultura.	Garantizar la disponibilidad y el acceso a los recursos materiales necesarios para mejorar el funcionamiento y desarrollo de las actividades culturales.
Causa directa 1:	Condiciones inadecuadas de la infraestructura física actual, que dificulta el desarrollo de las actividades culturales y la participación de la comunidad en general.	Adecuar la infraestructura física, de manera que garantice las condiciones de seguridad adecuada para garantizar la participación de la población en general en las actividades artísticas.
Causa indirecta 1.1:	Deterioro progresivo de los implementos y equipos existentes.	Implementar plan de mantenimiento, reparación y renovación de los implementos y equipos existentes.
Causa indirecta 1.2:	Baja participación en las actividades de la casa de la cultura	Fomentar la participación de los niños y jóvenes en las actividades organizadas por la casa de la cultura.
Causa indirecta 1.3	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo a lo largo del tiempo.	Programar mantenimiento preventivo con el fin de evitar mantenimientos correctivos a futuro.
Causa indirecta 1.4	Ausencia de señalización y elementos de seguridad humana para uso seguro por parte de la comunidad.	Implementar señalización y elementos de seguridad humana para uso por parte de la comunidad.

1.7.3 **META** (establecer el alcance del proyecto teniendo en cuenta el indicador de producto).

Dotar la Casa de la Cultura de instrumento musicales y vestuarios con el fin de ampliar la cobertura de beneficiados de los diferentes programas artísticos y culturales; además de realizar la intervención integral de la infraestructura existente, enfocada en la reparación, modernización y optimización de las condiciones físicas y funcionales. Las actividades incluirán la rehabilitación de elementos estructurales y no estructurales, la renovación de acabados interiores y exteriores, la adecuación de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, así como la implementación de mejoras en accesibilidad y zonas exteriores.

1.8 **Alternativas de la Solución.** (Mínimo dos, en donde una de ella establezca el objeto del proceso a ejecutar).

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE SARAVENA, PARA LA ADECUACION Y DOTACION DE LA CASA DE LA CULTURA.**	**Si**

2	MEJORAMIENTO DE LA CASA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	No

Alcance del proyecto

El proyecto de Adecuación y Dotación de la Casa de la Cultura tiene como propósito principal mejorar las condiciones de la infraestructura existente, además de realizar la dotación de instrumentos musicales y vestuarios con el fin de ampliar la cobertura de beneficiados a los diferentes programas de formación artística.

1.8.1 Justificación:

El Municipio de Saravena, busca superar el impacto en los más de 800 beneficiarios que se cubren durante la vigencia dentro de las diversas escuelas, conforme al informe de ejecución presentado por parte de la Casa de la Cultura; los diferentes espacios aumentaría porcentualmente la cantidad de instrumentos e implementos con los que se dotaría la casa de la cultura; con este proyecto se busca consolidar al Municipio de Saravena, como el municipio de mayor potencial artístico-cultural, considerando la diversidad cultural y tradición llanera.

Por otra parte, con la intervención a la infraestructura no solo se busca restaurar las condiciones físicas y técnicas de la Casa de la Cultura, sino también mejorar la experiencia de quienes la utilizan, creando un entorno seguro, cómodo, accesible e inspirador. Con estas acciones se pretende prolongar la vida útil del edificio, optimizar su funcionamiento y reafirmar su papel como un motor del desarrollo artístico y cultural del Municipio de Saravena, beneficiando a niños, jóvenes y adultos que encuentran en este espacio un punto de encuentro para la creatividad, el aprendizaje y la convivencia.

sociales. Es por esto, que la construcción de la placa polideportiva permitirá ampliar el uso del espacio a actividades extracurriculares, eventos comunitarios, encuentros deportivos y jornadas de integración, buscando así crear un impacto significativo en los estudiantes y población en general, de igual manera se busca cerrar la brecha deportiva entre la zona rural y urbana, garantizando así la igualdad de oportunidades y acceso a ambientes adecuados para el aprendizaje y la recreación.

1.8.2 Marco Legal:

Constitución Nacional de 1991

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.(...)

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.(...)

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.(...)

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Artículo 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica

Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división politico-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación

Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 400 de 1997. Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.

Ley 1185 de 2008. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.

LEY 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Artículo 14 *Acceso y accesibilidad.*

Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Este decreto reglamenta diversos aspectos relacionados con el ambiente y el desarrollo sostenible, incluyendo disposiciones sobre proyectos de infraestructura.

Decreto 1077 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Resolución 0330 de 2017. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009.

Decreto Municipal No.4 de 2021. Por el cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Saravena.

Decreto Municipal No.35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Acuerdo Municipal No.5 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo Municipal 06 del 2024. Por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

Resolución 40117 de 2024. Ministro de Minas y Energía. Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

.8.3 MODALIDAD DE CONTRATACION (indicar clase de contrato y la modalidad de selección)

Teniendo en cuenta que se realizaran dos procesos de contratación; la clase y modalidad de contratacion será la siguiente:

Item Adecuación:
Clase de Contrato: Obra Publica

Modalidad de Selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía

Ítem dotación:

Clase de Contrato: Compraventa.

Modalidad de Selección: Subasta.

1. ESTUDIO DE NECESIDADES

ITEM DOTACIÓN

1.1. Del Bien y/o Servicio.

- **Bien o servicio:** Infraestructuras culturales dotadas
- **Medido a través de:** Numero
- **Descripción**: Dotar la Casa de la Cultura de implementos e instrumentos con el fin de ampliar la cobertura de beneficiados a los programas de formación artística.
- **Descripción de la Demanda:** Se hace necesario la dotación de instrumentos e implementos dado que actualmente, carecen de dotación para cumplir con la demanda de beneficiarios.
- **Descripción de la Oferta:** Se realizará la dotación de instrumentos e implementos, con el fin de ampliar la cantidad de beneficiarios a los programas de formación artística.

ITEM ADECUACIÓN

1.2. Del Bien y/o Servicio.

Bien o servicio: Infraestructura cultural intervenida

- **Medido a través de:** Numero
- **Descripción**: Adecuación de la infraestructura física de la Casa de la Cultura.
- **Descripción de la Demanda:** Se hace necesario la adecuación integral de las instalaciones de la casa de la cultura, con el fin de proporcionar un espacio seguro para la población.
- **Descripción de la Oferta:** Se realizará la Se hace necesario la adecuación integral de las instalaciones de la casa de la cultura, para así proporcionar un espacio seguro para la población.

1.2.1. Magnitud de la Necesidad. (Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta de este).

TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
	2022	0.00	0.00	0.00
	2023	1.00	1.00	1.00
	2024	1.00	1.00	1.00
PROYECTADO	**2025**	0.00	1.00	-1.00

TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
	2022	1.00	1.00	1.00
	2023	1.00	1.00	1.00
	2024	0.00	0.00	0.00
PROYECTADO	**2025**	0.00	1.00	-1.00

1.3. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA (indicar el alcance, especificaciones técnicas y demás información que crea pertinente)

El proyecto de Adecuación y Dotación de la Casa de la Cultura en el municipio de Saravena tiene como propósito principal mejorar las condiciones de la infraestructura existente, dado que la misma se encuentra en condiciones deficientes para su funcionamiento, además de dotar de implementos e instrumentos, con el fin de mejorar la funcionalidad y el desarrollo de actividades artísticas

El desarrollo de este proyecto contempla los siguientes items:

1. **PRELIMINARES**
 - 1.1 Desmonte de cubierta
 - 1.2 Desmonte de cielo raso
 - 1.3 Cerramiento provisional en tela Bogotá
 - 1.4 Demolición de piso en concreto e=0,10m
 - 1.5 Retiro de escombros

2. **MOVIMIENTO DE TIERRAS**
 - 2.1 Relleno de material seleccionado compactado con rana

3. **CIMENTACIÓN**
 - 3.1 Concreto de 2000 PSI para solados e=0,05m
 - 3.2 Zapata en Concreto 3000 PSI 0,4 x 0,4 x 0,3 m

4. **MAMPOSTERIA**
 - 4.1 Muro en bloque N° 5. e = 0.10 m
 - 4.2 Pañete Liso Mortero 1:4 sobre muros (Incluye Filos y dilataciones)
 - 4.3 Estuco Acrílico para Fachadas

5. **INSTALACIONES ELECTRICAS**
 - 5.1 Adecuación Punto Eléctrico 120V
 - 5.2 Suministro e instalación de Lampara de 30w
 - 5.3 Suministro e instalación de Tablero Bifásico de 12 Circuitos
 - 5.4 Punto Eléctrico 120V
 - 5.5 Adecuación lámparas exteriores

6. **PISOS**

6.1 Placa Base de piso en Concreto de 3000 PSI e = 0.10 m (Incluye Malla Electrosoldada)
6.2 Piso en Cerámica Duro Piso Traf. 5. Antideslizante
6.3 Guarda Escoba en Cerámica
6.4 Adecuación piso en madera

7. PINTURA
7.1 Pintura Vinilo Tipo 1 a Tres Manos
7.2 Pintura en esmalte para puertas
7.3 Pintura en esmalte para ventanas
7.4 Pintura vigas y columnas metálicas

8. CUBIERTA Y CIELO RASO
8.1 Cubierta teja súper trapezoidal termoacústica
8.2 Cielorraso en lamina PVC 9mm
8.3 Caballete en teja termoacústica

9. CARPINTERIA METÁLICA
9.1 Suministro e instalación de vidrio 4mm (puertas y ventanas)
9.2 Suministro e instalación de cerraduras
9.3 Suministro e Instalación de Divisiones en Acero Inoxidable para baños, Incl Puertas.
9.4 Correas metálicas PHR C 120mm
9.5 Puerta en lamina Coll Rolled CAL. 18 (Incluye Pintura)

10. BATERIA SANITARIA
10.1 Suministro e instalación de lavamanos
10.2 Suministro e Instalación de Sanitario para Discapacitados
10.3 Suministro e Instalación de Sanitario Línea Económica
10.4 Mantenimiento lavamanos
10.5 Pulida mesones en Granito
10.6 enchape en cerámica para baño

11. PERGOLA
11.1 Correa en tubo de hierro 3" X 1-1/2" cal. 18
11.2 Columna redonda estructural 3" 2.00mm
11.3 Suministro e Instalación Cubierta metálica máster 1000 cal. 28

12. VARIOS
12.1 limpieza de pisos
12.2 Limpieza general y retiro de material sobrante
12.3 Mantenimiento de canales
12.4 Pasamanos acero inoxidable para pasillo
12.5 Adecuación de jardinería y arborización

El proyecto tendrá una duración de DOS (2) MESES CALENDARIO

ITEM DOTACION

1. INSTRUMENTOS DE CUERDA
 - 1.1 Violín
 - 1.2 Chelo 4/4 laminado verona partes madera
 - 1.3 Viola
 - 1.4 Contrabajo Aros y fondo arce
 - 1.5 Guitarra Acústica
 - 1.6 Guitarra electroacústica cuerda de Nylon
 - 1.7 Teclado Piano PSR-e383
 - 1.8 Guitarra electroacustica fender
 - 1.9 Arpa llanera
 - 1.10 Cuatro llanero
 - 1.11 Piano clavinova Yamaha P45
 - 1.12 Teclado Yamaha Psrsx900
2. **INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL**
 - **2.1 Flauta Traversa**
 - 2.2 Trompeta Afinación Bb Superficie
 - 2.3 Trombón Aileen Avanzado
 - 2.4 Tuba Profesional Dorada
 - 2.5 Saxofón Tenor
3. **INSTRUMENTOS DE VIENTO MADERA**
 - **3.1 Clarinete Aileen Avanzado**
 - 3.2 Gaitas Larga Profesional
 - 3.3 Flauta Dulce Yamaha Escolar Yrs23
4. **INSTRUMENTOS DE PERCUSION**
 - **4.1 Set Juego Par Congas**
 - 4.2 Batería Electrónica
 - 4.3 Platillo Placa de ataque
 - 4.4 Platillo de mano para banda SBR
 - 4.5 Timbal Latino Boss
 - 4.6 Marimba De Chonta Tonson
 - 4.7 Cajón peruano
 - 4.8 Maracas Artesanales
 - 4.9 Claves Instrumento De Percusión
 - 4.10 Tambor bombo andino
 - 4.11 Tambora del caribe
 - 4.12 Tambor alegre profesional
 - 4.13 Tambor Djembe
 - 4.14 Maracones
 - 4.15 Tambor llamador del caribe colombiano

4.16 Guache
4.17 Xilófono Metalofono 2
4.18 Xilofono Metalofono De 8 Notas

5. **INSTRUMENTOS CULTURA VALLENATO**
 5.1 Caja Vallenata En Acrílico Transparente
 5.2 Guacharaca Material: Aluminio Medidas
 5.3 Acordeón Hohner Rey Vallenato Besas Negro
6. **ACCESORIOS ELEMENTOS E IMPLEMENTOS**
 6.1 Cuerdas de guitarra nylon concertina set completo
 6.2 Cuerdas de violín set completo
 6.3 Cuerdas de arpa set completo
 6.4 Perrubia - Resina Colofonía Para violín - Viola – Chelo
 6.5 Boquillas saxofón alto
 6.6 Boquilla saxofón tenor
 6.7 Boquilla Para Saxofón Baritono + Abrazadera + Tapa Boquilla
7. Vestuario cumbia (hombre y mujer
8. Vestuario andino
9. Vestuario currulao
10. Vestuario merengue campesino
11. Vestuario de ensayos pilanderas
12. Vestuario joropo
13. **DOTACIÓN COMPLEMENTARIA**
 13.1 Parlante JBL Boombox 3 portátil con bluetooth waterproof black
 13.2 parlante Bose S1 Pro+ sistema de altavoz Bluetooth® portátil
 13.3 Mezclador Consola Mixer Profesional Pm160s-99dsp 16 Canales
 13.4 CABLE MICROFONO FENDER PROFESIONAL 3 MTS NEGRO MOD0990820022 XLR
 13.5 Micrófono Dinámico Shure Sm7b Color Negro
 13.6 Micrófono shure pga48-xlr alambrico
 13.7 Qsc K10.2 Cabina Activa Qsc Original
 13.8 Cabina Activa Beta Three Vx15a Bluetooth 2 Vias
 13.9 Proel Lw Ms 10 Base De Micrófono Tipo Boom Proel Lwms Italia Color Negro
 13.10 Cable microfono fender profesional 10 mts negro mod0990820022 xlr
 13.11 Placa De Audio Behringer Usb Umc204 Hd Interfaz Color Negro
 13.12 Audífonos Profesionales Dinámicos Ath-m50x Audiotechnica Color Black
 13.13 Audífonos Behringer Hpm1100-bk Monitoreo Gaming
 13.14 Cable De Línea Kirlin Iwcc-201 De 6 Metros
 13.15 Cable rca 2 a 1 audio 3,5
 13.16 Cable rca macho y hembra 5mts

13.17 Cable de linea 3.5 a audio 3,5 3mts

El proyecto tendrá una duración de UN (1) MES CALENDARIO

1.3.1. FACTORES ANALIZADOS: (marcar con un "X" los factores analizados)

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	X
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	X
Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Estructura impositiva y legal	
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	
Medios y costos de transporte	X
Orden público	
Otros	X
Topografía	X

1.4. CADENA DE VALOR (cuadro de cantidades y valor del presupuesto)

ITEM	DESCRICION	VALOR
1	DOTACION DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 014-2025, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA	$ 717.061.219,00
2	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 014-2025, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 263.132.750,84
TOTAL		$ 980.193.969,84

1.4.1. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ITEM	DESCRICION	MES 1	MES 2
1	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 014-2025, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
2	DOTACION DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 014-2025, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA		

NOTA: El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **DOS (02) MESES CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

1.5. Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

RIESGOS	TIPO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD*	IMPACTO*	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS
1- propósito (Objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen natural atmosféricos, biológicos, geológicos y otros	Deterioro de la infraestructura de la Casa de la Cultura debido a condiciones climáticas	Moderado	Moderado	Aumento en los costos y tiempos de ejecución del proyecto	Implementar plan de mantenimiento preventivo en el cual se pueda realizar inspecciones periódicas	Considerar las condiciones climáticas a la hora de realizar las actividades planteadas
2- Componente (Productos)	De calendario	Retraso en la contratación de los items	Moderado	Mayor	Retraso en la ejecución de obras	Ajuste de calendario teniendo en cuenta periodo de convenio .	Realizar cronograma de actividades previo.
3- Actividad y/o Entregable	De costos	Incremento súbito del costo de los materiales que se requerirán en la obra. Además del aumento en los costos de los instrumento e implementos a adquirir	Moderado	Moderado	Desequilibro económico para el contratista	Instar al contratista a adquirir sus insumos mediante contrato de suministro.	Realizar estudio de mercado para evitar el incremento de costos.

NOTA:

- ***Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).

- ***Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).
- ***Supuestos:** es el riesgo escrito de forma positiva

1.6. ESTUDIO AMBIENTAL. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	No
Diagnóstico Ambiental	No
Plan de Manejo Ambiental	No
Otros Permisos Ambientales	No
NOTA: El proyecto contempla dentro de su presupuesto, el pago de licencias y permisos.	

1.7. Ingresos y beneficios

Adecuar espacios para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

Tipo: Beneficios
Medido a través de: Número
Bien producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80
Descripción Cantidad: Contar con espacio seguro y adecuado para el desarrollo de las actividades de formación
Descripción Valor Unitario: Ahorro en gasto de mantenimiento.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00
1	1	$ 400.000.000,00	$ 400.000.000,00
2	1	$ 410.000.000,00	$ 410.000.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total, beneficios	Total
0	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00
1	$ 400.000.000,00	$ 400.000.000,00
2	$ 410.000.000,00	$ 410.000.000,00

1.8. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2025	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	DINERO	$ 900.000.000,00	Recursos propios
2025	ALCALDIA DE SARAVENA	DINERO	$ 46.650.000,00	Estampilla pro cultura
2025	ALCALDIA DE SARAVENA	DINERO	$ 33.543.969,84	Superavit Sgp Cultura

1.9. FOCALIZACION (solo si el proyecto impacta población Alguna política transversal) revisar catálogo de políticas transversales

POLITICA	CATEGORIA	SUBCATEGORIA
N/A	N/A	N/A

Se suscribe,

Saravena 15 de septiembre del 2025.

WILSON HERNANDO ROA GAMBOA
Secretario de Planeación e Infraestructura

Nombre: Yulieth Andrea Pulido Gamboa Cargo: Técnico Administrativo Banco Proyectos	Proyectó y Digitó	Firma: